

**Aviso de Privacidad Integral**  
**Manifestación de Protección de Datos Personales del Sistema de Convocatoria**  
**Pública para el Reclutamiento, Selección y Contratación de Coordinadores/as**  
**Distritales y Municipales del IEPC**

<b>I. Denominación del responsable:</b>	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas
<b>II. Domicilio del responsable:</b>	Domicilio Oficial: Periférico Sur Poniente, número 2185, Colonia Penipak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
<b>III. Área responsable que administra la información:</b>	La Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, con domicilio en Periférico Sur Poniente, número 2185, Colonia Penipak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29060.
<b>IV. Datos del responsable del tratamiento de la información:</b>	Mtra. Blanca Estela Angel Arroyo. Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación. Lic. Héctor Rodríguez Oscura. Jefe de Departamento de Educación Cívica.
<b>V. ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?</b>	Adscritos a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.  Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de realizar el registro de los participantes en las etapas del Sistema de Convocatoria Pública para la Contratación de Coordinadores Municipales del IEPC, validar su asistencia a dichas etapas, generar las constancias respectivas, elaborar informes, en su caso, establecer comunicación para dar seguimiento a la conclusión de las fases, elaboración de estadísticas, así como aclarar dudas sobre sus datos, ya sea por algún error o imprecisión, notificación de cancelación o cambio de horario, fecha o sede.  Para la finalidad antes señalada se recabarán sus datos personales como: nombre completo, firma autógrafa, CURP, RFC, Clave de Elector o FUAR, licencia de manejo, domicilio, fecha de nacimiento, estado civil, teléfono móvil y particular, correo electrónico e imagen fotográfica.
<b>VI. Normatividad aplicable al sistema</b>	Artículos 35, 99 y 100 de la Constitución Política del Estado de Chiapas.

**VII. Transferencia de datos personales**

Artículos 3 fracciones II, IX, XV y XVII, 47 fracción V, 49 fracciones X y XI, 74 fracción III, 108, 109, 110, 125, 128, 129, 131 y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

Artículos 5, 7, 8, 14, 19, 20, 22, 23, 26, 31, 34, 37, 38 y 39 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Artículos 66 fracción III, 92, 98 párrafo 2, fracciones X y XI, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.

Artículo 31 fracción X del Reglamento Interior del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, el cual fue aprobado por el Consejo General de este Organismo Público Local Electoral, mediante Acuerdo IEPC/CG-A/073/2020 de fecha 16 de diciembre de 2020.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, en este caso sus datos personales se realizarán con fundamento en el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados.

**VIII. Supresión**

Cuando los datos personales dejen de ser necesarios para que el IEPC, cumpla con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad, las cuales motivaron su tratamiento, éstos deberán suprimirse o cancelarse de la base de datos que nos ocupa, previo periodo de bloqueo para determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento.

**IX. ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?**

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en Periférico Sur Poniente 2185, Colonia Penipak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico [transparencia@iepc-chiapas.org.mx](mailto:transparencia@iepc-chiapas.org.mx). Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al Tel. 01 800050 IEPC (4372), extensión 1008.

En caso de presentar recurso de revisión, podrá hacerlo a través de escrito libre en las oficinas de la Unidad de Transparencia de este Órgano Electoral, con domicilio citado con antelación, o enviar un correo electrónico a la dirección electrónica antes señalada, o acudir a las oficinas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (ITAIPCH), ubicadas en 12 poniente Norte 1104, Colonia Mirador, C.P. 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.

**X. Sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad integral**

En el portal de Transparencia del IEPC – CHIAPAS <http://www.iepc-chiapas.org.mx/avisos-de-privacidad>

**XI. Cambios al aviso de privacidad**

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, ubicada en las instalaciones del Instituto antes señaladas y en nuestro portal de Internet [www.iepc-chiapas.org.mx](http://www.iepc-chiapas.org.mx).



Organismo  
Público  
Local  
Electoral